CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO
DEL SERVIDOR PÚBLICO DEL MPIO. DE NORIA DE ÁNGELES, ZAC.

LAS PARTES EN EL DESARROLLO DE LA RELACIÓN DE TRABAJO CONTRAIDA RECONOCEN QUE SON CONTRARIAS A LAS BUENAS COSTUMBRES, SUBORDINACIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO, DESEMPEÑO CON ESMERO Y POR ENDE CONSIDERADAS COMO FALTAS DE PROBIDAD Y HONRADEZ LAS SIGUIENTES:

- Consumir bebidas alcohólicas posterior o previo a su jornada de trabajo en las instalaciones de la presidencia municipal o fuera de ella durante la jornada de trabajo
- Acudir a trabajar en estado de Resaca o conocido comúnmente “crudo”, es decir con aliento alcohólico derivado de un consumo previo
- Ingresar a laborar bajo el influjo de alguna droga, salvo que exista prescripción medica
- Omitir o reusarse a guardar el debido respeto a sus jefes o jefas, compañeros de trabajo y público que asista a la presidencia municipal
- Divulgar a terceras personas la información que por motivo de su trabajo lleguen a su conocimiento
- Ocasionar daños en sus herramientas o instrumentos de trabajo, no siendo responsables por el deterioro que se origine de su uso normal, o por caso fortuito, fuerza mayor o mala calidad
- Reusarse u omitir someterse a exámenes médicos o antidopajes, con la finalidad de demostrar la ausencia de consumo de alcohol, drogas o sustancias psicotrópicas
- Sustraer materiales, productos o instrumentos de trabajo propiedad del municipio, de lugar o lugares donde se presten los servicios, o utilizarlos para fines distintos para los que están destinados
- Difamar, publicar, divulgar en redes sociales o medios electrónicos tales como; Facebook, Twetter, Snapchat, What´s app…. y algún otro que en su momento surja como novedad, información del municipio, emitir apreciaciones personales negativas del municipio o de sus empleados o de sus superiores o bien participar en foros dónde del mismo se desprenda cualquier especie de crítica hacia con el municipio, directivos o representantes en forma amplia o mínima de participación
- Reusarse a cumplir con los roles de trabajo que surja de la necesidad del municipio y ajustados a la ley.
- Llegar después de su hora de ingreso a laborar
- Usar palabras altisonantes (malas palabras, groserías, majaderías etc) tales como; puto, perro, guey, cabron, chingar, mamar, en si todas sus conjugaciones o palabras similares o peores, o derivadas o sinónimos o antónimos de las mismas entre compañeros o bien dirigidas a compañeros de trabajo o usuarios que acudan a la presidencia municipal así como sobrenombres (apodos).
- Cuidar a familiares durante la jornada laboral (hijos, hermanos, primos, etc).

MANIFIESTO CONDUCIRME CON RESPETO Y FUERA DE ESTOS ACTOS

NOMBRE Y FIRMA DE ENTERADO	**FECHA**	**PUESTO**
_____	_____	_____